



MENDOZA, 03 MAY 2019

VISTO:

La resolución nº 37/19-C.D., obrante en expediente CUDAP-CUY: 23919/18, por la que se autoriza el Curso de "**Modelado 3 D orientado a artistas visuales**", que estará a cargo de la Prof. Mgter. Viviana Carrieri.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 13, consta la nota de la *Coordinadora de Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación*, en la que solicita se modifique el Punto 10. del *Anexo Único*, referido a aranceles.

La opinión favorable de Secretaria Académica.

Por ello, atento a lo reconsiderado y aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 16 de abril de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Punto 10 contenido en el Anexo Único de la resolución nº 37/19-C.D. del Curso denominado "**Modelado 3 D orientado a artistas visuales**", a cargo de la Prof. Viviana CARRIERI, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

"10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
-----	-----	
GRADUADOS FAD	\$ 2.000	
-----	-----	
EXTERNO	\$ 4.000	
-----	-----	

Debe decir:

"10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
-----	-----	
GRADUADOS FAD	\$ 1.400	
-----	-----	
EXTERNO	\$ 2.000	
-----	-----	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 71



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO FASCHERET
DECANO
FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO